

Proceso de Gestión del Conocimiento (PGC) del INEEL

Curso: Subproceso de **Capital Relacional** y el Módulo Informático que le da soporte Etapa 3.





Objetivo y conceptos generales del Proceso de Gestión del Conocimiento (PGC)

Procesos institucionales y el PGC

Subprocesos que conforman el PGC

Modelo conceptual del PGC

Identificación de Objetos de Conocimiento del PGC etapa 3

6 Elementos de la Política

Descripción del Subproceso de Capital Relacional

1. Conceptos Generales del Proceso de Gestión del Conocimiento (PGC)

1.1 Objetivo del Proceso de Gestión del Conocimiento



Identificar, registrar, almacenar, organizar, comunicar, compartir y explotar el conocimiento explícito y tácito generado en los procesos o poseído por el personal del INEEL, que agregue valor a la institución.



Subproceso de Capital Relacional



Capital relacional

Es el conjunto de todas las relaciones —de mercado, con las partes interesadas (Stakeholders) y de colaboración— que se establecen entre, instituciones, empresas y personas, y que surgen de un gran sentido de pertenencia y de una capacidad de cooperación muy desarrollada que es habitual entre personas e instituciones que comparten la misma cultura.



No obstante, establecer relaciones estrechas con un gran número de socios no es tarea sencilla. Por tanto, una institución o empresa debe encontrar el equilibrio adecuado entre la profundidad y la amplitud de asociaciones, es decir, entre conseguir el grupo más grande posible de socios y profundizar la relación con un conjunto reducido de ellos.

6. Elementos de la política para gestionar el subproceso de Capital Relacional (CR), etapa 3.



Derivado de la política de comercialización de "Atención a clientes": "El INEEL mantiene el contacto con clientes actuales y potenciales para conocer su problemática y proponer soluciones, dar atención oportuna a sus requerimientos y medir su impacto y beneficio, e identificar nuevas oportunidades de agregar valor para el cliente" se establece que:

- 1. Todo el personal del INEEL que identifique una oportunidad de negocio que no sea de su área o no pueda atenderla, deberá registrarla en el módulo de Capital Relacional.
- **2.** La Gerencia de Comercialización deberá direccionar al área adecuada las oportunidades de negocio a través del módulo de Capital Relacional, de acuerdo con los requerimientos del cliente y con las capacidades tecnológicas de cada Gerencia o División.

6. Elementos de la política para gestionar el Capital Relacional

- INSTITUTO NACIONAL
 DE ELECTRICIDAD Y
 ENERGÍAS LIMPIAS
- **3.** Los Directores y Gerentes que reciban una oportunidad de negocio a través del módulo de Capital Relacional para su atención, deberán registrar una respuesta:
 - a) Aceptar la solicitud y asignar a un responsable para atender la oportunidad de negocio
 - b) Rechazar la oportunidad de negocio por no contar con las capacidades técnicas o por no contar con los recursos humanos disponibles para atenderla.

Si el responsable del subproceso no recibe alguna de las respuestas anteriores antes de la fecha máxima sugerida, notificará al jefe inmediato superior de quién haya omitido dicha respuesta. Si el jefe inmediato superior no la atiende, notificará al siguiente nivel hasta que el aviso llegue al responsable asignado por la DG para atender estos asuntos.

4. Los investigadores que les sea asignada una Oportunidad de negocio, deberán atenderla en tiempo y forma y registrar el estado final de la oportunidad (cancelada o en propuesta) en el módulo de Capital Relacional.

6. Elementos de la política para gestionar el Capital Relacional



Si el responsable del subproceso no recibe alguna de las respuestas anteriores antes de la fecha máxima sugerida, notificará al jefe inmediato superior de quién haya omitido dicha respuesta. Si el jefe inmediato superior no la atiende, notificará al siguiente nivel hasta que el aviso llegue al responsable asignado por la DE para atender estos asuntos.

- **5**. Los jefes de control Administrativo (JCA) apoyarán la captura de información en el módulo de Capital Relacional del SIGCO, de los nuevos clientes que identifiquen relacionados con los proyectos de su división o gerencia.
- **6.** Las Gerencias técnicas que detecten competidores para el INEEL a través de la elaboración o contratación de un estudio de mercado o de vigilancia tecnológica deberán registrarlos en el módulo de Capital Relacional del SIGCO.

Las Gerencias técnicas tendrán la posibilidad de definir como acceso "privado" aquellos datos del competidor que sean confidenciales.

6. Elementos de la política para gestionar el Capital Relacional



- **7.** Las Gerencias técnicas deberán informar a la GCDN cuando detecten una nueva fuente de financiamiento, para que la GCDN registre la información en el módulo de CR del SIGCO.
- **8.** El personal del INEEL que tenga conocimiento de expertos externos en temas afines al Instituto, deberá reportar esta información directamente al Responsable del subproceso de Capital Relacional, o a través de la encuesta periódica realizada para este fin.
- **9.** Las áreas responsables de capturar la información del proveedor son: área de adquisiciones, Gerencia de Recursos Materiales y Gerencia de Asesoría Jurídica.
- **10.** Las Gerencias que reciben un producto o servicio de un proveedor son las responsables de registrar la información complementaria a dicho proveedor solicitada por el módulo de CR del SIGCO.

Las Gerencias tendrán la posibilidad de definir como acceso "privado" aquellos datos del proveedor que sean confidenciales.



Memoria Tecnológica

Comunidades de Práctica

Capital Humano

Capital Relacional

Propiedad Intelectual

Gestión de la Innovación

Objetivo

 Aprovechar el Capital Relacional del INEEL para incidir en el cumplimiento de las metas institucionales y mejorar el posicionamiento del INEEL.

Beneficios

- Atención oportuna al cliente
- Seguimiento de las oportunidades de negocio
- Contar con información del mercado a partir de los datos de las oportunidades de negocios registradas.

OC: Oportunidades de Negocio, Aliados, Competidores, Estudios de Mercado, Proveedores, Red de Expertos, Partes Interesadas, Fuentes de financiamiento, Clientes.



7.1 Objeto de Conocimiento **Oportunidades de Negocio** del SP CR Etapa 3



Clientes

Fuentes de financiamiento

Partes interesadas

Red de expertos

Proveedores

Estudios de mercado

Competidores

Aliados

Oportunidades de Negocio



Capital Relacional

OC: Oportunidades de Negocio

Objetivo:

Identificar las ON para atender las necesidades de los clientes de manera oportuna y darle seguimiento óptimo con el propósito de convertirlas en iniciativas de proyectos y desarrollo de los mismos, generando un directorio de clientes potenciales e información del mercado, a través de los datos contenidos en las mismas.

Beneficios:

- Atención oportuna al cliente,
- Seguimiento de las oportunidades de negocio,
- Contar con información del mercado a partir de los datos de las oportunidades de negocios registradas.

7.2 Objeto de Conocimiento Aliados del SP CR Etapa 3



Clientes

Fuentes de financiamiento

Partes interesadas

Red de expertos

Proveedores

Estudios de mercado

Competidores

Aliados

Oportunidades de Negocio



Capital Relacional

OC: Aliados

Objetivo: La gestión del OC Aliados tiene como objetivo administrar y compartir, con un esquema de control de acceso adecuado, los documentos y la información asociada a las Instituciones con las cuales el INEEL estableció una alianza. El propósito es que la información relativa a los aliados del Instituto esté contenida y disponible para su consulta en el SIGCO para facilitar la gestión de oportunidades de negocio con estas instituciones.

Se entiende por aliado, aquella Institución que se asocia con el Instituto mediante un convenio para establecer mecanismos de colaboración para un fin común.



7.2 Objeto de Conocimiento **Aliados** del SP CR Etapa 3



La gestión del OC Aliados tiene como propósito compartir, los documentos y la información asociada a las Instituciones con las cuales el INEEL estableció una alianza.

1. Registrar

- a) Gerencia de Asesoría Jurídica. La GAJ entregará a la GDCN copia del convenio correspondiente.
- b) Gerencia de Comercialización y Desarrollo de Negocios (GCDN) y la Coordinación de Relaciones Internacionales (CRRII). Registra en el MI-CR los siguientes atributos:
 - Nombre del aliado
 - Tipo de convenio (Confidencialidad, colaboración general, específico)
 - Objeto del convenio
 - Número de convenio
 - Fecha de inicio y termino del convenio
 - Vigencia (activa, inactiva)
 - Tipo de acceso (libre o restringido)
 - Actividades
 - Nombre de quien firma el convenio
 - Ámbito (Nacional o internacional)

7.2 Objeto de Conocimiento **Aliados** del SP CR Etapa 3



2. Consultar

a) Empleados. Los empleados podrán consultar la información del OC-Aliados, a través del MI-CR. Esta información es de tipo pública a excepción de aquellos convenios que la GCDN o el área involucrada determine como reservados. Las consultas a través del MI-CR serán mediante palabras clave que el sistema buscará por los atributos de clasificación mencionados en el apartado anterior.

3. Actualizar

a) Administrador del MI-CR. En caso de requerirse una actualización del OC-Aliados, la GCDN y la CRRII deberán solicitar al administrador de MI-CR la actualización del registro correspondiente en el MI-CR.

4. Difundir

- a) Administrador del MI-CR. Cuando se genere un nuevo OC-Aliados se dará a conocer a la comunidad a través de los siguientes mecanismos:
 - En la sección de avisos institucionales de la Intranet.
 - En la página inicial del Módulo Informático de CR
 - A través de listas de correo, para usuarios con suscripción.

7.3 Objeto de Conocimiento **Competidores** del SP CR Etapa 3



Clientes

Fuentes de financiamiento

Partes interesadas

Red de expertos

Proveedores

Estudios de mercado

Competidores

Aliados

Oportunidades de Negocio



Capital Relacional

OC: Competidores

Objetivo: Identificar, clasificar, resguardar, visualizar, actualizar y promover el aprovechamiento de la información que agregue valor a los procesos sustantivos de la organización relacionada con los competidores del INEEL.



7.3 Objeto de Conocimiento Competidores del SP CR Etapa 3



Este OC Competidores tiene como propósito identificar, clasificar, resguardar, visualizar, actualizar y promover el aprovechamiento de la información que agregue valor a los procesos sustantivos de la organización relacionada con los competidores del INEEL.

1. Registrar

- Gerencia de Comercialización y Desarrollo de Negocios (GCDN). Atenderá la petición de los investigadores de las Gerencias Técnicas mediante una encuesta electrónica en el MI-CR. La GCDN registrará el OC-Competidores con los siguientes atributos:
 - Nombre o razón social
 - Domicilio
 - Teléfonos
 - Sitio WEB
 - Direcciones electrónicas
 - Segmento de mercado
 - Tamaño de la empresa (volumen de ventas anuales, tasas de crecimiento)
 - Posicionamiento tecnológico (líder, seguidor)
 - Comparación tarifas o precios (alta, comparativa y baja en relación con el INEEL), adjuntar el archivo en caso de que se tenga disponible.
 - Clase de competidor (productos y servicios, adjuntar el archivo en caso de que se tenga disponible)
 - Línea de investigación asociada
 - VTC (adjuntar el archivo en caso de que se tenga disponible, y clasificar como público o reservado)

ineel.mx . Unidad organizacional que generó el VTC.



7.3 Objeto de Conocimiento Competidores del SP CR Etapa 3



2. Consultar

- a) Directores, Gerente propietario del estudio de VTC, Gerente de la GCDN. Los funcionarios antes indicados podrán consultar la información del OC-Competidores, a través del MI-CR.
- **b) Empleados.** Los empleados tendrán acceso a todos aquellos atributos del OC-Competidores identificados como públicos, en caso de atributos de tipo reservado tales como tarifas y precios, podrán ser accedidos con solicitud de autorización al Gerente propietario del estudio de VTC.

3. Actualizar

a) Administrador del MI-CR. En caso de requerirse actualización el OC-Competidores, el administrador del MI-CR llevará a cabo la actualización correspondiente.

4. Revisar y aprobar

a) Gerente de área. El gerente de área propietario del estudio de VTC revisará y en caso procedente aprobará la solicitud de acceso al archivo del VTC y al archivo de tarifas y precios.

7.4 Objeto de Conocimiento Estudios de Mercado del SP CR Etapa 3



Clientes

Fuentes de financiamiento

Partes interesadas

Red de expertos

Proveedores

Estudios de mercado

Competidores

Aliados

Oportunidades de Negocio



Capital Relacional

OC: Estudios de mercado

Objetivo: La gestión del OC Estudio de Mercado tiene como objetivo administrar y compartir, con un esquema de control de acceso adecuado, los documentos y la información asociada a los Estudios de Mercado desarrollados o adquiridos por el INEEL. El propósito es que la información relativa a los estudios de mercado esté contenida y disponible para su consulta en el SIGCO para facilitar la toma de decisiones.

7.4 Objeto de Conocimiento Estudio de Mercado del SP CR Etapa 3



El propósito del OC Estudio de Mercado es compartir los documentos y la información asociada a los Estudios de Mercado desarrollados o adquiridos por el INEEL y que esto ayude a facilitar la toma de decisiones.

1. Registrar

- a) GIIT, GCDN, GPGEyT, GAJ. Estas gerencias detectarán el OC Estudios de Mercado en los siguientes casos: cuando se le solicite a la GIIT o la GCDN apoyo para realizar un estudio o para identificar a terceros especializados que lo realicen, cuando la GPGEyT realice estudios de inteligente tecnológica y los haga públicos; a través de la GAJ cuando se hagan trámites para contratar a terceros para realizar este tipo de estudios.
- b) Gerencia de Comercialización y Desarrollo de Negocios (GCDN). Las Gerencias de las áreas que hayan realizado o contratado los estudios, los entregarán a la GCDN en formato digital. La GCDN registrará el OC Estudios de Mercado en el MI-CR con los siguientes atributos:
 - Tema.
 - Autor(es) o solicitante(es).
 - Fecha.
 - Proyecto.
 - Gerencia y división
 - Estudio de mercado en formato digital
 - Propósito (¿transferencia, creación de empresa, identificación de nicho, etc.?).

6.4 Objeto de Conocimiento Estudio de Mercado del SP CR Etapa 3



2. Consultar

- a) Director General, Directores, Gerente de la GCDN y Gerentes de Área. Estos funcionarios tendrán acceso libre a través del MI-CR a todos los OC's Estudios de mercado. Los Gerentes del área tendrán acceso libre a aquellos estudios realizados o contratados por ellos.
- **b) Empleados.** Podrán acceder al OC Estudios de mercado del tipo público. En caso de un acceso restringido, se elaborará una solicitud al gerente del área donde se desarrolló el estudio.

3. Actualizar

a) Gerente de área donde se desarrolló el estudio. En caso de requerirse una actualización del tipo de acceso clasificado originalmente de tipo restringido a público, ésta se llevará a cabo por el gerente del área donde se desarrolló el OC Estudio de mercado.

4. Difundir

- a) Administrador del MI-CR. Cuando se genere un nuevo OC Estudios de mercado se dará a conocer a la comunidad a través de los siguientes mecanismos:
 - En la sección de avisos institucionales de la Intranet.
 - En la página inicial del Módulo del Informático de CR
 - A través de listas de correo, para usuarios con suscripción.

7.6 Objeto de Conocimiento Red de Expertos del SP CR Etapa 3



Clientes

Fuentes de financiamiento

Partes interesadas

Red de expertos

Proveedores

Estudios de mercado

Competidores

Aliados

Oportunidades de Negocio



Capital Relacional

OC: Red de Expertos

Objetivo: Recabar, resguardar, desplegar y promover la utilización de información pertinente relativa a las Redes de Expertos relacionadas con las actividades de investigación y desarrollo tecnológico que lleva a efecto el INEEL.

7.6 Objeto de Conocimiento Red de Expertos del SP CR Etapa 3



El OC redes de expertos tiene el propósito de recabar, resguardar, desplegar y promover la utilización de información pertinente relativa a las Redes de Expertos relacionadas con las actividades de investigación y desarrollo tecnológico del INEEL.

1. Registrar

- a) Administrador del MI-CR. Cuando se genere un nuevo OC, el administrador recibirá una notificación del MI-CP y adicionará a través del MI-CR la siguiente información:
 - Nombre del experto.
 - Tecnología o línea de investigación en la cual es experto.
 - Institución o empresa a la cual pertenece.
 - País de origen.
 - Puesto
 - Correo electrónico
 - Teléfono
 - Nombre del investigador del INEEL con quien interactúa
 - Nombre de la Comunidad de Práctica (si existe)

7.6 Objeto de Conocimiento Red de Expertos del SP CR Etapa 3



2. Consultar

a) Empleados. Consultan la información del OC-Redes de expertos por tema o tecnología, a través del MI-CR.

3. Actualizar

a) Gerencia de Comercialización y Desarrollo de Negocios. Su actualización será permanente a través de las comunidades de práctica.

4. Difundir

- a) Administrador del MI-CR. Cuando se genere un nuevo OC Red de Expertos se dará a conocer a la comunidad a través de los siguientes mecanismos:
 - En la sección de avisos institucionales de la Intranet.
 - En la página inicial del Módulo del Informático de CR
 - A través de listas de correo, para usuarios con suscripción.

7.7 Objeto de Conocimiento Clientes del SP CR Etapa 3



Partes interesadas

Fuentes de financiamiento

Clientes

Red de expertos

Proveedores

Estudios de mercado

Competidores

Aliados

Oportunidades de Negocio



Capital Relacional

OC: Clientes

Objetivo: Gestionar la relación que el INEEL tiene y ha tenido con sus clientes, en sus proyectos concluidos y vigentes, haciendo posible que los investigadores y el grupo directivo puedan consultar esta relación, tanto por área como por responsable del área del cliente:

- La relación actual que se tiene con el cliente
- El historial de la relación que se ha tenido con el cliente.

7.7 Objeto de Conocimiento Clientes del SP CR Etapa 3



El propósito del OC-Clientes es gestionar la relación que el INEEL tiene y ha tenido con sus clientes, en sus proyectos concluidos y vigentes, haciendo posible que los empleados y el grupo directivo puedan consultar esta relación, tanto por área como por responsable del área del cliente.

1. Registrar/Entregar

a) Sistema de Gestión de Proyectos (SIGPROY). Los datos del cliente actual y potencial serán tomados del catálogo institucional de clientes y aliados.

Los datos de los proyectos, vigentes y terminados, que han sido contratados por el cliente; así como las propuestas e iniciativas, serán entregados desde el SIGPROY mediante comunicación entre sistemas.

Los datos que entregará el SIGPROY al SIGCO son los siguientes: Número del proyecto/Propuesta/Iniciativa, nombre, monto contratado/estimado, fecha de inicio, fecha de término de los proyectos y Gerencia del INEEL relacionada.



7.7 Objeto de Conocimiento Clientes del SP CR Etapa 3



2. Consultar

- a) Empleados. Los empleados podrán consultar el OC-Clientes, el cual será de tipo público. En el caso de Oportunidades de Negocio (ON) serán de acceso público en el momento que tengan asignado a un empleado responsable. El OC-Clientes podrá ser consultado por:
 - Tipo de cliente
 - Perfil del cliente
 - Empresa
 - Nombre
 - Puesto
 - Por palabras clave

3. Actualizar

a) Sistema de Gestión de Proyectos (SIGPROY), MI-CR, Sistema de Información Institucional (SII). El OC-Clientes se actualiza a partir de los cambios registrados en los sistemas fuentes (SIGPROY, MI-CR, SII).

4. Difundir

- a) Administrador del MI-CR. Cuando se genere un nuevo OC Clientes se dará a conocer a la comunidad a través de los siguientes mecanismos:
 - En la sección de avisos institucionales de la Intranet.
 - En la página inicial del Módulo del Informático de CR
 - A través de listas de correo, para usuarios con suscripción.



7.8 Objeto de Conocimiento Fuentes de Financiamiento del SP CR Etapa 3



Partes interesadas

Fuentes de financiamiento

Clientes

Red de expertos

Proveedores

Estudios de mercado

Competidores

Aliados

Oportunidades de Negocio



Capital Relacional

OC: Fuentes de financiamiento

Objetivo: Recabar, resguardar, desplegar y promover la utilización de información pertinente y relevante sobre las fuentes de financiamiento nacionales e internacionales de las que el Instituto puede hacer uso para el desarrollo de proyectos.

7.8 Objeto de Conocimiento Fuentes de Financiamiento del SP CR Etapa 3



Este OC-Fuentes de Financiamiento tiene como propósito promover la utilización de información pertinente y relevante sobre las fuentes de financiamiento nacionales e internacionales de las que el Instituto puede hacer uso para el desarrollo de proyectos.

1. Registrar

Los datos de los proyectos del INEEL que han sido financiados por una fuente de financiamiento determinada, serán entregados por el SIGPROY mediante comunicación entre sistemas, distinguiendo el tipo de fondo y programa correspondiente.

a) Gerencia de Comercialización y Desarrollo de Negocios (GCDN), Coordinación de Relaciones Internacionales (CRI). La GCDN y la CRI deberán registrar a través del MI-CR los siguientes atributos:

•	El nombre oficial de la fuente de financiamiento (FF)	•	Tipo de fondo o programa	•	Institución u Organismo Patrocinador
•	Vigencia de la convocatoria	•	Si es nacional o internacional	•	Fechas de Vigencia de la convocatoria del fondo o programa
•	Áreas temáticas de la FF	•	Ligas de acceso a la FF	•	Institución u Organismo Patrocinador
•	Datos de contacto y titular de la oficina relacionada con la gestión de fondos o programas a los que el Instituto pudiera acceder.	•	Propuestas que solicitan financiamiento	•	Nombre de la propuesta
•	Aceptada/Rechazada	•	Responsable del INEEL (Nombre y número de empleado)	•	Lecciones aprendidas

7.8 Objeto de Conocimiento Fuentes de Financiamiento del SP CR Etapa 3



2. Consultar

a) Empleados. El acceso del OC-Fuentes de Financiamiento será de tipo público a través del MI-CRy la información podrá ser consultada por tipo de fondo o programa.

3. Actualizar

Las diferentes áreas del INEEL detectarán las fuentes de financiamiento y deberán informar a la GCDN y a la CRI.

a) GCDN, CRI. En caso de requerirse una actualización del OC-Fuentes de financiamiento ésta se llevará a cabo a través del MI-CR por la GCDN y la CRI.

4. Difundir

- a) Administrador del MI-CR. Cuando se genere un nuevo OC Fuentes de Financiamiento se dará a conocer a la comunidad a través de los siguientes mecanismos:
 - En la sección de avisos institucionales de la Intranet.
 - En la página inicial del Módulo del Informático de CR
 - A través de listas de correo, para usuarios con suscripción.

7.9 Objeto de Conocimiento Partes Interesadas del SP CR Etapa 3



Partes interesadas

Fuentes de financiamiento

Clientes

Red de expertos

Proveedores

Estudios de mercado

Competidores

Aliados

Oportunidades de Negocio



Capital Relacional

OC: Partes Interesadas ("Stakeholders")

Objetivo: Administrar y compartir, con un esquema de control de acceso adecuado, la información pertinente relativa a las Partes Interesadas del Instituto de Investigaciones Eléctricas.

Se entiende por parte interesada toda organización, grupo colegiado o persona que tenga una función de fiscalización, supervisión, financiamiento o consejo para el Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias.

7.9 Objeto de Conocimiento Partes Interesadas del SP CR etapa 3



Mapa de OC Partes Interesadas (Stakeholders) del INEEL

AUTORIDADES RECTORAS

Sener, SHCP, SFP

ORGANISMOS COORDINADORES

Conacyt, SE, SEMARNAT

Clientes

CFE, Pemex, Cenace,
 CONUEE, CRE, CNH,
 Industria privada, Fondos,
 Estados y municipios, etc.

INEEL

- Estructura
- Procesos
- Sistemas

Usuarios

- Sector académico (becarios externos),
- Solicitantes privados de información: a la GIIT y a través del INAI

Aliados

- Sector académico,
- Otros centros de investigación
- Empresas de la IP

OTRAS PARTES INTERESADAS

ÓRGANOS DIRECTIVOS

- Órgano de Gobierno (JD),
- Comité Técnico Operativo,
- Comité de Control y Desarrollo Institucional

ASOCIACIONES Y ONG'S

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- Institutos de investigación
- Sector académico
- Bancos de desarrollo
- Fondos
- Asociaciones

7.9 Objeto de Conocimiento Partes Interesadas del SP CR Etapa 3



El propósito del OC-Partes Interesadas es compartir la información relacionada con las Partes Interesadas del INEEL.

1. Registrar

- **a) Gerencia de Planeación y Gestión Estratégica y Tecnológica** . La GPGEyT registrará a través del MI-CR los siguientes atributos:
 - Nombre de la parte interesada
 - Naturaleza de su interacción con el Instituto (Fiscalización, supervisión, financiamiento, consejo)
 - Nombre del titular de la parte interesada,
 - Dirección oficial de la Parte Interesada

Si es un funcionario relacionado con el INEEL, registrar los siguientes datos:

- Nombre
- Puesto
- Datos de contacto
- Institución a la que representa
- Descripción de la naturaleza de la interacción donde se especifique con quién interactúa dentro del Instituto.



7.9 Objeto de Conocimiento Partes Interesadas del SP CR Etapa 3



2. Consultar

a) Director General, Directores y Gerentes de Área. La información sobre los OC de Partes Interesadas será de acceso libre para los tres niveles jerárquicos más altos del Instituto. Las consultas se llevarán a cabo, a través del MI-CR.

3. Actualizar

a) Gerencia de Planeación, Gestión Estratégica y Tecnológica (GPGEyT). Esta gerencia actualizará el OC-Partes interesadas cuando se requiera, a través del MI-CR.

4. Difundir

Se informará al Director Ejecutivo, Directores de División y Gerentes de área la existencia de un nuevo OC-Partes Interesadas mediante un correo electrónico.

Requisitos y URL del Sistema



- Internet Explorer 11 o superior
- Conexión a la intranet del INEEL
- URL: http://vmsigcop.iie.org.mx:2323/sigco.html#/homeAuthorize





Proceso de Gestión del Conocimiento (PGC) del INEEL

Curso: Subproceso de **Capital Relacional** y el Módulo Informático que le da soporte Etapa 3.